



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 SET. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 438 - 93

Expte.n° 20.152/93

VISTO:

La Res.n° 101-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el turno Especial de exámenes correspondiente a Septiembre-Octubre de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 101-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el Turno Especial de exámenes correspondiente a Septiembre-Octubre de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

mjl.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.